



RESOLUCION Nro. 1/2024

En San Miguel de Tucumán, a los doce días del mes de abril de dos mil veinticuatro, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

La proximidad del vencimiento de la designación de Adela María Seguí en el cargo de Directora Académica de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura, el Informe de Gestión presentado, y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo 15/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, se designó como Directora Académica de la Escuela Judicial a la Dra. Adela María Seguí, después de haber ocupado el primer lugar del orden de mérito definitivo tras la finalización del trámite del concurso público de antecedentes y oposición por el plazo reglamentario de dos años.

Que el artículo 9º, segundo párrafo del Reglamento dispone que el cargo de Director/a Académico/a: "... durará en funciones dos años, que podrán prorrogarse por periodos iguales según criterio del Consejo Asesor de la Magistratura".

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Escuela Judicial de fecha 12 de abril de 2024, en oportunidad del tratamiento del Informe de Gestión (período 2022-2024) de la Dirección Académica, a solicitud del Sr. Presidente Dr. Daniel Oscar Posse, se aprobó por unanimidad el ingreso sobre tablas al orden del día de la prórroga de la designación de la Directora Académica por el periodo siguiente

Que el Informe de Gestión presentado por la Directora Académica que da cuenta de lo realizado durante los casi dos años de su desempeño, revela una política académica coherente planteada desde la asunción del cargo (e incluso adelantada desde el momento de su examen escrito en el concurso para acceder al cargo) con el propósito de mejora del plan que estaba vigente mediante la profundización de la enseñanza por competencias para la magistratura.

Que para ello propuso una reforma del Programa de Formación de la Escuela, debatido largamente por el Consejo Académico, aprobado por éste por Resolución 1/2023 y por el Consejo de la Magistratura en sesión del 25 de octubre de 2023.

Que propuso complementar el proceso de reforma con un Curso de Formación de Formadores para capacitar a los docentes en la adquisición de las competencias pedagógicas para la enseñanza por competencias en la Escuela, y a la vez propiciar una reformulación de los programas de cada espacio curricular, lo cual se está realizando en este momento.

Que su propuesta formativa para la Escuela se centra en una docencia articulada mediante el trabajo en equipo, ya que las competencias en que la Escuela debe formar constituyen saberes integrados que no pueden aprenderse en asignaturas compartimentadas, sino que es necesaria la construcción conjunta de las metodologías para lograrlo, de manera articulada entre el equipo docente. Manifiesta en su informe que la tarea de innovación pedagógica en una institución debe ser sostenida en el tiempo, progresiva, monitoreada y evaluada para realizar los correspondientes ajustes, y sobre todo, compartida entre el cuerpo docente.

ABOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaría Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán



Que también ha informado de las gestiones realizadas para obtener la cesión de espacios áulicos apropiados en un mismo edificio, como el del Cidept del Ministerio de Educación de la Provincia y actualmente el de la Universidad San Pablo T para reforzar el arraigo institucional y sentido de pertenencia de los alumnos.

Que ha informado asimismo, la concreción de propuestas académicas innovadoras como el Entrenamiento para Defensores y Fiscales, incorporado en el nuevo Programa, ejecutado mediante convenio con el Ministerio Público Fiscal, dirigido por un capacitador experto, el Dr. Martín Sabelli, Ex Presidente del Colegio de Abogados defensores penales de EEUU que nuclea 10.000 abogados, fundador de importantes espacios de capacitación en litigación adversarial en EEUU y América Latina. Lo mismo con el entrenamiento laboral, ya dictado por primera vez con el nuevo formato propuesto por la Directora y diseñado con su coordinación con el nuevo equipo docente local. Informa también la realización de una importante capacitación en argumentación "La resolución de casos difíciles desde dos paradigmas contemporáneos: positivista y postpositivista" con la presencia de dos reconocidos expertos en Filosofía del Derecho y Argumentación jurídica, los españoles Juan Antonio García Amado y Manuel Atienza, acompañados en el taller de casos por Carolina de Mitri.

Que informa también, de la aprobación a su propuesta de un nuevo reglamento de cursado y evaluación así como surge del informe y de las memorias y documentación de respaldo, que se han concluido cohortes que se habían atrasado por la pandemia, que se ha cumplido con la planificación de las cohortes pendientes a la vez que se empezaba a implementar el nuevo Programa que ya está en el segundo año de ejecución.

Que por lo antes reseñado, el consistente informe oral ante el Cuerpo, por la máxima calificación obtenida en el concurso (100 puntos) por la Directora Académica, por el hecho de que un proyecto académico plasmado en un nuevo Programa de Formación debe acompañarse de una serie de acciones sostenidas en el tiempo, algunas que ya han comenzado a ejecutarse como el Curso de Formación de Formadores y la reformulación de los programas, y deben seguir ejecutándose es necesario para la institución que la Dra. Adela María Seguí continúe en el cargo al frente de la renovación que ha propuesto que debe ser no sólo sostenida en el tiempo, sino necesariamente progresiva, monitoreada y evaluada para realizar los correspondientes ajustes, y sobre todo, compartida entre el cuerpo docente, con quien se halla realizando esa tarea.

Que por ello, este Consejo Académico considera que corresponde prorrogar el plazo de su designación por el plazo de dos años contados a partir del 30 de abril próximo.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL RESUELVE:

Artículo 1º: ELEVAR al Consejo Asesor de la Magistratura la propuesta de continuidad, desde el 30 de abril de 2024 y por el plazo de dos años, de la designación de la Dra. Adela María Seguí en el cargo de Directora Académica de la Escuela Judicial del CAM.

Artículo 2º: DE FORMA.

Dr. Mariano Fernández
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

Dra. María del Pilar Lau
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. EUDORO ALBO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. Pablo Cannata
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

Dra. Reina del Carmen Ledesma
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM

Leg. ADRIANA NAJAR
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. Mariano Arcas
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
Presidente Consejo Académico
Escuela Judicial CAM

Dr. Miguel Ángel Varela
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

Dra. María José Posse
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM

ante mi. doy fe.